

INFORME DE COMISARIO

Señores:

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA BRUNELLA S.A.
Santo Domingo de los Colorados, Pichincha.

Sobre la base de los resultados obtenidos y analizados de la situación operativa de la empresa en forma general, me es grato poner en conocimiento de ustedes el Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2002.

He podido constatar y verificar el correcto manejo de las operaciones de la empresa en lo que respecta a su gestión administrativa y financiera encargado en la persona de su gerente general y ejecutada en sus diferentes etapas de operación, dicho proceso ha sido manejado con un alto grado de eficiencia y eficacia que se refleja en un excelente y correcto control operativo.

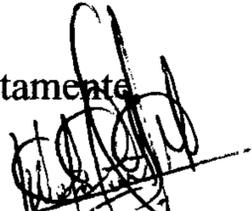
He procedido a examinar los estados e informes financieros, tales como Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y flujos de efectivos presentados por la administración y se realizaron pruebas selectivas de auditoria a los datos que apoyan los montos y sus anexos, los mismos que luego del análisis se presentan cifras razonables en todos sus aspectos frente a la posición financiera al termino del ejercicio económico de la empresa **INMOBILIARIA BRUNELLA S.A.**

Las obligaciones tributarias de la empresa, han sido manejadas dentro de lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno vigente en los actuales momentos en el Ecuador, por lo que los impuestos tributarios como: Declaración de IVA mensual, Retenciones en la fuente e Impuesto a la renta, por el año terminado al 31 de diciembre del 2002 han sido cumplidos en los plazos establecidos en la ley.

La suscripción, control y manejo del contrato de arrendamiento mercantil con el cliente **DISTRIBUIDORA PEREZ ASOCIADOS**, fue modificado en el monto del canon de arrendamiento y se lo ha ejecutado bajo una excelente transparencia y mutua confianza.

Considero que los saldos y resultados que arrojan las operaciones que integran los informes financieros y de flujos de efectivos para el año concluido en la fecha indicada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, son razonables.

Atentamente


Lic. Winston Quintero Moreira
COMISARIO

4 JUL 2003